

## Jornada sobre novedades de la actividad urbanística introducidas por el Decreto-Ley 3/2024

PONENTE: D. Emilio Martín Herrera. Arquitecto Técnico. Licenciado en Derecho.  
Experto en urbanismo.



Retransmisión en directo  
¡Síguela por internet!

ORGANIZA



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,  
ARQUITECTOS TÉCNICOS E  
INGENIEROS DE EDIFICACIÓN  
DE GRANADA

COLABORA



COAATSO

Colegio Oficial de Aparejadores  
y Arquitectos Técnicos de Soria

## Introducción

NOVEDADES EN EL CAMPO DE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA INTRODUCIDAS POR EL DECRETO-LEY 3/2024, DE 6 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA MEJORA DE LAS RELACIONES DE LOS CIUDADANOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN ANDALUCÍA.

La regulación de la actividad urbanística está sufriendo continuas alteraciones desde la vigencia de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) y su Reglamento (Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía-RGLISTA-). La más reciente, a través del Decreto-Ley 3/2024, de 6 de febrero, que ha venido a introducir alteraciones en la redacción de algunos artículos de la LISTA y su Reglamento.

El Decreto-Ley, además de plantear simplificaciones de carácter general aplicable a procedimientos no regulados por normativa sectorial (como puede ser en este caso la referente a la ordenación territorial y a la actividad urbanística), tales como el establecimiento de medidas de impulso y simplificación de procedimientos, de racionalización de la intervención administrativa, además de la regulación de un régimen sancionador aplicable directamente a actuaciones comunicadas no recogidas expresamente por la legislación específica, modifica diversos aspectos de la legislación urbanística de la Comunidad Autónoma, alterando aspectos de la LISTA y su Reglamento a través del contenido de los artículos 117 (modificación de la LISTA) y 118 (modificación del RGLISTA) del Decreto-Ley.

El COAATGR propone desarrollar una jornada sobre el contenido de las modificaciones introducidas por el Decreto-Ley, que se centrara fundamentalmente, en como inciden éstas en la actividad urbanística, y especialmente en la amplitud que plantea en relación con la colaboración público-privada en materia edificatoria.

## Programa

- De 17:00 a 18:00
- **1.- Contenido general de las simplificaciones y mejoras en las tramitaciones propuestas por el Decreto-Ley.**
- De 18:00 a 19:00
- **2.- Alteraciones en materia de ordenación y ejecución urbanística. Estándares urbanísticos, obras de urbanización, etc.**
- De 19:00 a 20:00
- **3.- Alteraciones en la habilitación de la actividad edificatoria y disciplinaria.**
- De 20:00 a 21:00
- **4.- La colaboración público-privada y la amplitud de la intervención de los colegios profesionales y las Entidades Urbanísticas Certificadores**



**4 horas** lectivas.



**Martes 15 de octubre a las 17:00 horas** (horario peninsular)



**Presencial o por videoconferencia *online*** en directo.



**Plazas limitadas**, es necesario inscribirse previamente antes del **15 de octubre** a las **13:00 h** (horario peninsular).



**SEDE del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de GRANADA**

C/ San Matías 19, 18009 GRANADA

958 22 99 88 · [administracion@coaatgr.com](mailto:administracion@coaatgr.com)



**Precio no colegiados: 40 €**

**Precio colegiados: 20 €**

## CALENDARIO OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

**INSCRIPCIONES A TRAVÉS DE COATSO: [coatsoria@coatsoria.com](mailto:coatsoria@coatsoria.com)**